

SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA N° 140

Impreso el día 8 de junio de 2026

Término del artículo 113: 18 de junio de 2026

COMISIONES DE CULTURA Y DE POBLACIÓN
Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: **Fallecimiento** de Rubén Patagonia, artista, cantor, compositor y referente cultural del pueblo mapuche-tehuelche, acaecido el 15 de enero de 2026. Expresión de pesar, y otras cuestiones conexas. **Ianni, García M. T., Molina, Lanesan Sancho, Aveiro, Sand, Osuna, Chica, Monzón, Selva, Freites, Giuliano, Araujo Hernández, Castagneto, Todero y otras/os.** (356-D.-2026.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las Comisiones de Cultura y de Población y Desarrollo Humano han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ianni y otras/os señoras/es diputadas/os, por el que se expresa su profundo pesar por el fallecimiento de Rubén Patagonia, ocurrido el 15 de enero de 2026, destacado artista, cantor, compositor y referente cultural del pueblo mapuche-tehuelche, cuya trayectoria dejó una huella indeleble en la música popular argentina y en la defensa de los derechos culturales, la identidad y la memoria histórica de los pueblos originarios; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento de Rubén Patagonia, ocurrido el 15 de enero de 2026, destacado artista, cantor, compositor y referente cultural del pueblo mapuche-tehuelche, cuya trayectoria dejó una huella indeleble en la música popular argentina y en la defensa de los derechos culturales, la identidad y la memoria histórica de los pueblos originarios. Asimismo, supo transmitir el legado ancestral de los pueblos originarios, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento del acervo cultural argentino. Ade-

más, acompañar con respeto y solidaridad a su familia y todos quienes hoy lamentan su partida, reafirmando el compromiso de esta Honorable Cámara con la promoción de los derechos culturales, la diversidad y la memoria colectiva.

Sala de las comisiones, 2 de junio de 2026.

Lorena Pokoik. – Estela M. Neder. – Hilda Aguirre. – Lourdes M. Arrieta. – Yolanda Vega. – Javier Andrade. – Luis E. Basterra. – Alejandrina Borgatta. – Myriam Bregman. – Celia Campitelli. – Julieta M. Campo. – Abelardo Ferrán. – Maximiliano Ferraro. – Mónica Frade. – Andrea Freites. – Itai Hagman. – Marianela Marclay. – Varinia L. Marín. – Fernanda Miño. – Fernando Monguillot. – Sergio O. Palazzo. – Claudia M. Palladino. – Esteban Paulón. – Gabriela Pedrali. – Horacio Pietragalla Corti. – Adriana C. Serquis. – Eduardo F. Valdés. – Hugo Yasky. – Pablo R. Yedlin. – María I. Zigarán.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las Comisiones de Cultura y de Población y Desarrollo Humano han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ianni y otras/os señoras/es diputadas/os, por el que se expresa su profundo pesar por el fallecimiento de Rubén Patagonia, ocurrido el 15 de enero de 2026, destacado artista, cantor, compositor y referente cultural del pueblo mapuche-tehuelche, cuya trayectoria dejó una huella indeleble en la música popular argentina y en la defensa de los derechos culturales, la identidad y la memoria histó-

* Integra dos (2) comisiones.

rica de los pueblos originarios. Luego de su estudio, resuelven dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Lorena Pokoik.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Expresar su profundo pesar por el fallecimiento de Rubén Patagonia, ocurrido el 15 de enero de 2026, destacado artista, cantor, compositor y referente cultural del pueblo mapuche-tehuelche, cuya trayectoria dejó una huella indeleble en la música popular argentina y en la defensa de los derechos culturales, la identidad y la memoria histórica de los pueblos originarios.

2. Reconocer en Rubén Patagonia a una voz comprometida con la justicia social, la dignidad de los pueblos y la construcción de una cultura nacional plu-

ral e inclusiva, que supo transmitir a través de su obra artística el legado ancestral de los pueblos originarios, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento del acervo cultural argentino.

3. Acompañar con respeto y solidaridad a su familia, a las comunidades mapuche-tehuelche, a sus compañeras y compañeros de militancia cultural y a todas y todos quienes hoy lamentan su partida, reafirmando el compromiso de esta Honorable Cámara con la promoción de los derechos culturales, la diversidad y la memoria colectiva.

Ana M. Ianni. – Hilda Aguirre. – Cristian Andino. – Jorge N. Araujo Hernández. – Martín Aveiro. – Carlos D. Castagneto. – Jorge Chica. – Abelardo Ferrán. – Andrea Freites. – María T. García. – Diego A. Giuliano. – Moira Lanesan Sancho. – Juan C. Molina. – Roxana Monzón. – Blanca I. Osuna. – Gabriela Pedrali. – Lorena Pokoik. – Agustina L. Propato. – Ariel Rauschenberger. – Nancy Sand. – Sabrina Selva. – Adriana C. Serquis. – Pablo Todero.